



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.
RIOHACHA - LA GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira, febrero veintidós (22) del dos mil veintitrés
(2023).

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE APOYO

DEMANDANTE: OLARIS VICTORINA IGUARAN Y ANDRES ARMANDO SUAREZ
IGUARAN

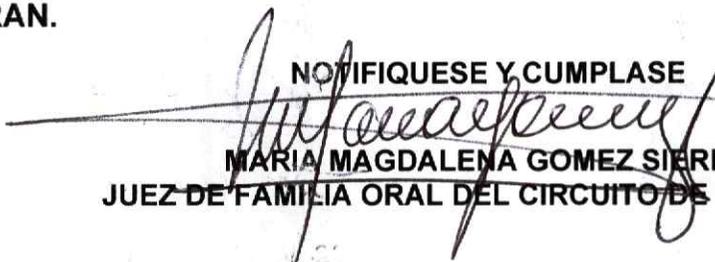
TITULAR DEL ACTO JURIDICO: WILMER JESUS TORO IGUARAN

RADICADO: 44-001-31-10-001-2020-00316-00

Revisado el informe suscrito por la Trabajadora Social adscrita a este despacho, en donde indica que al comunicarse vía telefónica con el apoderado judicial de la parte demandante este le informa que el señor **WILMER JESUS TORO IGUARAN**, se encuentra en la ciudad de Bogotá, por tal razón hubo imposibilidad de realizar la visita social ordena mediante auto por este despacho.

Por tal razón es menester requerir al apoderado judicial de los señores **OLARIS VICTORINA IGUARAN Y ANDRES ARMANDO SUAREZ IGUARAN**, para que informe en que ciudad se encuentra actualmente el señor **WILMER JESUS TORO IGUARAN**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA
JUEZ DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA